

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Agrícola
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Año de implantación	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

El acceso no es sencillo ni intuitivo desde la web de la escuela ni desde la de la universidad. Buena parte de la información está en la memoria de verificación del título sin desagregar.

En general, la información es sencilla en aquellos casos en que está desagregada. Se debería realizar un resumen de las competencias para su mejor comprensión y asimilación.

No se explicitan las competencias del título; se recomienda realizar un resumen de las mismas para facilitar la comprensión.

Debería informarse sobre lo que significa el hecho de que el grado posea "atribuciones profesionales". Debería dejarse más claro que este grado conduce al ejercicio de profesión regulada.

Hay un despliegue muy accesible y completo, de toda la información relativa a los temas oficiales (informes ANECA, Boletines Oficiales, Registro de Universidades Centros y Títulos,..).

En general, la información de la web del centro es amplia, aunque deberían dissociarse de la memoria de verificación aspectos tales como las competencias del título, el significado del hecho de que el grado posea "atribuciones profesionales"; etc., por lo tanto, la estructura es mejorable.

En función de por donde se entre (universidad o escuela) la estructura es diferente y dificulta la comprensión. Las normativas de reconocimiento, permanencia, etc., deberían ser más fácilmente localizables. Se recomienda juntar en un solo epígrafe todas las normativas de interés para el estudiante, futuro o ya matriculado.

La lengua/s de impartición se especifica dentro de cada asignatura; sería recomendable que se pudiesen conocer las lenguas de impartición desde la presentación de los módulos y materias.

Hay un amplio apartado para las ayudas a los estudiantes, pero no se han podido encontrar aquellas destinadas a estudiantes con necesidades especiales.

Dimensión 2. El estudiante

En general, la información es muy completa, la estructura es muy sencilla y clara. En la práctica totalidad de las asignaturas se da una estructura de presentación de la información semejante, excepto en algunos contenidos, como puede ser el material bibliográfico, que en algunas es correcto y otras (por ejemplo en Hidráulica) excesivamente extensa.

Las guías docentes son muy completas y muy uniformes entre ellas, se ajustan a la memoria evaluada por ANECA. Se han podido localizar los horarios, las aulas de impartición de las asignaturas y otros extremos interesantes para el estudiante matriculado.

Se puede encontrar al personal docente de las asignaturas y los profesores responsables de las mismas.

No se pueden hallar las tablas de adaptación desde la titulación antigua al grado fuera de la memoria verificada. Se recomienda que esta información aparezca directamente publicada en la web del centro donde se imparte título.

Esta publicada la información relativa al calendario de extinción del plan antiguo en la página Web del centro. Se indican los cursos con docencia y evaluaciones, y en los que sólo habrá evaluaciones de forma progresiva.

También proporcionan información sobre situaciones especiales, en las que se podrá solicitar evaluaciones (evaluación por compensación). Las tablas de adaptación debieran ser incluidas en este apartado, ya que se han localizado en la web de la universidad, de forma general para todas las titulaciones, en el apartado relativo a Convalidaciones/Adaptaciones dentro de la Facultad.

Tienen publicado un documento de preguntas frecuentes en relación con las titulaciones que se extinguen en el centro y en las que se recogen las dudas sobre la extinción de estas titulaciones: Esta información puede servir de orientación para despejar las dudas que puedan surgir a los estudiantes de los planes a extinguir por lo que se recomienda destacar más este apartado.

Dimensión 3. El funcionamiento

En la página Web de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática (en la que se imparte el Grado) se encuentra información sobre la

Comisión Académica, los miembros que la forman, el cargo que ocupan, la normativa sobre su composición y funcionamiento. También hay un enlace con las actas de la Comisión y documentos pero no se puede acceder a ellos.

Dentro de la Oficina de Calidad tienen una página para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la Universidad de La Rioja, en la que publican la normativa y los resultados de la evaluación de la actividad docente. Se publica el modelo de cuestionario presencial y "on-line" así como los resultados pero no se ha realizado ninguna interpretación de los mismos.

No se ha podido evidenciar si esta información es analizada por la comisión Académica de la titulación.

Se encuentra también un modelo para el "Informe anual de seguimiento y mejora del título de grado/master" pero no se ha encontrado el informe correspondiente a este grado.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En lo referente a las direcciones electrónicas proporcionadas por la universidad, unas precisan una clave que no se ha sido facilitada y en otras la información de esta dimensión es muy escasa.

No se pueden encontrar tasas de eficiencia, ni la evolución del número de estudiantes de ingreso; por ello, no se analizan los resultados ni se toman medidas de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken